

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 11/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **10 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en la Guardería Infantil de Bariloche se ha producido una vacante de Oficial Mayor por renuncia de la agente Cecilia METOLA, que razones de servicio hacen necesario se proceda a su cobertura mediante la respectiva promoción de personal;

II.- Que conforme a las pautas establecidas en el Art. 10° y 15° del Reglamento Judicial corresponde sea promovida la agente Silvia Hofer;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) PROMOVER en la IIIa. Circunscripción Judicial a partir del 15 de febrero de 1988 al cargo de OFICIAL MAYOR con destino en la Guardería Infantil a la agente SILVIA ANA HOFER.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

PEARSON – Presidente Subrogante STJ – CORTÉS – Juez STJ.

MAJO – Secretario STJ.